



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-34/2021

**ACTORES: EDGAR JUÁREZ
ÁNIMAS, ZOILA AGUILAR AGUILAR
Y ALBA ELENA TIRADO
RODRÍGUEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN,
VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y VISTA**, dictado el día de hoy, por la **MAGISTRADA TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

JESÚS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-34/2021.

ACTORES: EDGAR JUÁREZ
ÁNIMAS, ZOILA AGUILAR
AGUILAR Y ALBA ELENA
TIRADO RODRÍGUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
TLAPACOYAN, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a once de marzo de dos mil
veintiuno¹.**

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código
Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz² y 66,
fracciones II, III y X, del Reglamento Interior del Tribunal
Electoral de Veracruz, el Secretario de Estudio y Cuenta,
Gustavo de Jesús Portilla Hernández, da cuenta a la Magistrada
Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con la
documentación que se señala a continuación:

- Escrito de diez de marzo, signado por la ciudadana Ofelia Jaramillo Gasca, en su calidad de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz, constante de una foja útil, mediante el cual remite como anexo copia certificada de cédula de notificación, constante en dos fojas útiles, sólo por su anverso.
- Cédula de notificación, en la que consta la fecha y hora de publicación del presente medio de impugnación,

¹ En adelante, todas las fechas se referirán a dos mil veintiuno, salvo precisión en contrario.

² En adelante Código Electoral.